



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Mayo de 2004

Expediente N° 8315/00

RES. D. Cs. Ex. N° 113/04

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Eduardo Sebastian Raspi – L.U. N° 208.372, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica (U.N.T.) , con las que corresponden a la carrera de Electrónico Universitario (Plan 1997) de esta Facultad;

El informe de la cátedra de Programación I y el dictamen final de la Comisión de Carera que corre agregados a fs. 37 y 37 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. EDUARDO SEBASTIAN RASPI – L.U. N° 208.372, equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica (U.N.T.), para la carrera de Electrónico Universitario (Plan 1997) de esta Facultad, según el siguiente detalle:

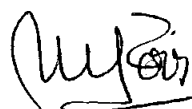
ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (U.N.SA.)		INGENIERÍA ELECTRÓNICA (U.N.T.)
PROGRAMACION I	Por	Programación I + Informática I

Es: 1 (una) asignatura aprobada por equivalencia.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente Resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

NFA
get


INGENIERÍA JAVI DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS